



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1251/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 08-06-2023 12:35
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

ASISTENCIA:

D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular
D^a Noelia Urbano Agudo, Partido Popular
D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular
D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular
D^a Bibiana Alba Granados Jurado, Partido Popular
D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular
D^a Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista
D. Francisco José Cabrera Fernández, Partido Socialista
D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, Ciudadanos Demócrata e Independientes

SECRETARIA-INTERVENTORA: D^a Maria del Carmen Córdoba Torrico

En Villanueva del Duque, y siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Villanueva del Duque, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros electos, de conformidad con los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Seguidamente por la secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la sesión, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La mesa de Edad queda integrada por:

Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, concejala electa de mayor edad
Tomás Isidoro Ruiz Blanco
Luis Caballero Blanco
Noelia Urbano Agudo
Jesús Quebrajo Moya
Bibiana Alba Granados Jurado
Eduardo Arévalo Romero



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1251/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 08-06-2023 12:35
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Miguel Granados Hinojosa

Francisco José Cabrera Fernández, concejal electo de menor edad.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaria-Interventora ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la secretaria, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de las personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/195, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por la secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

“Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1251/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 08-06-2023 12:35
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, *si prometo*
Tomás Isidoro Ruiz Blanco, *si prometo*
Luis Caballero Blanco, *si prometo*
Noelia Urbano Agudo, *si juro*
Jesús Quebrajo Moya, *si prometo*
Bibiana Alba Granados Jurado, *si prometo*
Eduardo Arévalo Romero, *si juro*
Miguel Granados Hinojosa, *si juro*
Francisco José Cabrera Fernández, *si juro*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la presidenta de mesa declara constituida la Corporación tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Tras ello, la presidenta de mesa Doña Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el sentido siguiente:

D. Miguel Granados Hinojosa, *“la mantengo”*
D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, *“la retiro”*

Preguntando D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, a Doña Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, si mantiene su candidatura a Alcalde.

Doña Sacramento Leocricia Juliana Muñoz, *“la mantengo”*

Tras la proclamación de candidatos, se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Presidenta de Mesa de Edad, depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Presidenta de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular: 7 votos
Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista: 2 votos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1251/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 08-06-2023 12:35
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, la presidenta de Mesa proclama Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Secretaria procede a dar lectura a la formula de acatamiento a la Constitución:

“Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

D. Miguel Granados Hinojosa, *si juro*

Realizado el juramento, la Alcaldesa saliente Doña Maria Isabel Medina Murillo, le hace entrega del bastón de mando, pasando D. Miguel Granados Hinojosa a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. Miguel Granados Hinojosa, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación municipal.

Interviene D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, concejal de Ciudadanos Demócrata e Independientes, dándole la enhorabuena al Alcalde y mostrando le su apoyo.

Interviene Doña Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, concejala del Partido Socialista, reiterando la enhorabuena al Alcalde y continúa diciéndole que *“ha obtenido un gran resultado que se demuestra en el número de concejales que lleva, nosotros aquí estaremos haciendo lo que nos ha encargado el pueblo que estemos en la oposición, que estemos controlando y estemos vigilando”*

y en último lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde D. Miguel Granados Hinojosa y procede a leer lo siguiente

Discurso investidura

Muy buenas tardes a todos: compañeros de corporación, familiares, amigos y villaduqueños que hoy nos acompañan en este día tan especial para todos. Hoy es un día especial en el que se me viene a la cabeza todos los grandes momentos de mi niñez junto a mis amigos, jugando al fútbol en la Fuente Vieja; los ratos en el colegio con mis compañeros de clase; las charlas nocturnas mientras tomaban el fresco las abuelas en la plaza de la Iglesia; las tardes largas de verano en una época en las que cada minuto era un momento de oro; las madrugadas de verano para ir al campo con mi padre y cultivarme en muchos aspectos de la vida, etc.. A todos esos ratos, que han hecho de mí lo que hoy soy, los acompañaba un hogar, una casa, un lugar de cuyo nombre siempre te quieres acordar: Villanueva del Duque, del que ya puedo decir, gracias a la confianza de sus vecinos, que soy su alcalde.

Recuerdo ahora las conversaciones hace años con mis padres sobre la política del municipio, las quejas sobre alguna situación en concreto o las anécdotas que me contaban de los años pasados. Recuerdo en el día de hoy a mi abuelo José, que seguro jamás imaginó que su nieto pequeño, aquel que nunca conoció, llegaría a ser alcalde de su pueblo; seguro que sentiría orgulloso. Recuerdo a mi abuela M. Cruz, que, aunque no se si estaría más feliz o nerviosa y con miedo del follón en el que se mete su nieto, seguro que hubiera estado al pie del cañón desde el minuto 1, apoyándome y dando ese cariño que ella derrochaba. Recuerdo a mi primo José, que seguro algún tirón de orejas me metería, y de aquí en adelante seguro que yo a él. Y desde aquí, en el día de hoy, agradezco a todas las personas que han estado ahí, a mis amigos, algunas veces muy incisivos y atormentadores, pero siempre dando esa palmada en el hombro que ayuda a no venirse abajo en la adversidad; agradezco a esas personas que han estado ahí en todo momento conmigo, a mi lado, con confianza y con compromiso; agradezco a mi familia su incansable labor de consejo, apoyo y muestra de amor por mi persona y mi proyecto; agradezco, sobre todo, a mis padres, hermano y cuñada su paciencia, su compañía en los momentos más difíciles y agradezco la noticia de mi futuro sobrino, que me ha dado la fuerza y el empuje para coger con alegría máxima el último tramo del camino que me trae hasta aquí.

Quiero felicitar a los nuevos concejales representantes de esta corporación municipal de Villanueva del Duque por ser valientes, por mostrar compromiso con el pueblo y por dar un paso al frente en tan encomiable responsabilidad. Estamos ante una nueva era llena de ilusión y de esperanza, en la que, espero que este sea un lugar de diálogo constructivo, de consenso

y ajeno a rivalidades que solo pueden ser negativas para Villanueva del Duque. La nuestra debe ser una gestión cercana, que tienda la mano a todas las propuestas e ideas, una gestión seria y con un solo objetivo: mejorar Villanueva del Duque.

Hoy es un día importante para recordar y reconocer la labor de los concejales salientes, no de esta última legislatura, sino de todas las anteriores, por haber hecho un trabajo importante por Villanueva del Duque. Y vaya desde aquí mi reconocimiento a la labor de Marisa Medina tras sus 20 años de dedicación y servicio a este nuestro pueblo.

Asumo la dignidad de ser el alcalde de Villanueva del Duque, con un compromiso de lealtad, honestidad con todos y cada uno de los vecinos de mi pueblo. Lo hago con la seguridad de que juntos llegaremos lejos. Como digo, hoy comienza una nueva andadura que espero sea próspera y centrada en lo mejor para nuestros ciudadanos. Quiero, y me comprometo con ello, que esta sea una gestión abierta y accesible a todos los vecinos. Quiero ser un alcalde que este al lado de los villaduqueños, Un villaduqueño cerca de la realidad de mi pueblo. La villanueva de mañana, comienza hoy con nuestro compromiso, nuestra decisión y nuestra voluntad.

Villanueva del Duque es nuestra inspiración, nuestra pasión y por eso quiero compartir con vosotros nuestra ilusión por los caminos por recorrer y los horizontes por descubrir. Tengo una fe absoluta por los villaduqueños; siempre he confiado en mi tierra, por eso abrimos una nueva etapa de nuevas motivaciones y nuevos proyectos.

Habrà que tomar decisiones difíciles, decisiones comprometidas, y eso hará que pasemos momentos de tensión, pero, como diría Adolfo Suárez, agradeceré busquen siempre las cosas que les unen, y dialoguen con serenidad y espíritu de justicia sobre aquellas que les separan. Por ello espero que esas sean las bases de nuestra gestión y ello suponga un futuro esperanzador para nuestra localidad.

Nos tenemos que olvidar de los miedos, de los recelos, de las malas vibras y centrarnos en lo que ha hecho grande Villanueva: la unión de sus vecinos, el trabajo conjunto y el compromiso y sacrificio que nos llevó a ser un pueblo envidiable.

He sido un defensor de mi pueblo allá por donde he ido, me llamaban incluso embajador, pero lo hacía porque creo en él: creo en su gente, en su riqueza cultural e histórica, creo en sus mayores, creo en sus familias, creo en sus

jóvenes y creo, fielmente, en todas las personas que día a día trabajan por sacar adelante su vida y sus proyectos.

Por tanto, y con esto termino, hoy empieza la Villanueva de mañana. Una Villanueva de los villaduqueños, una Villanueva de futuro. Y desde aquí, desde el ayuntamiento, no vamos a cesar en intentar conseguir todo aquello que nos propongamos.

Aquí me tendréis, para escucharos, para entender vuestras demandas, para remar juntos. No voy a cerrarme nunca, como no lo he hecho en mi vida, a ayudar en lo que haga falta, a sacrificarme por el bien de mi pueblo y, por supuesto, a tratar todas las opiniones de los vecinos sin mirar colores ni pensamientos políticos.

Soy de esos hombres que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación.

Seamos humildes, conscientes de los errores que podamos cometer, dispuestos a aprender día a día y, por supuesto, convencidos de que con esfuerzo, paciencia, prudencia y perseverancia, vamos a conseguir lo que nos propongamos. Gracias, villaduqueños.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1251/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 08-06-2023 12:35
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente procede a levantar la sesión siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.